

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 13 AL 19 DE FEBRERO DE 2021

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA

∞ **Ayuda a entidades sin ánimo de lucro para la cofinanciación de proyectos de inversiones en el ámbito de la ayuda al desarrollo, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación de inversiones en proyectos de ayuda al desarrollo (cooperación internacional, ayuda humanitaria, sensibilización, educación para el desarrollo...) que se realicen en 2021. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades sin ánimo de lucro. **(Plazo hasta el 22/03/2021).**

∞ **Ayuda a entidades sin ánimo de lucro para la cofinanciación de proyectos de actividades en el ámbito de la ayuda al desarrollo, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación de inversiones en proyectos de ayuda al desarrollo (cooperación internacional, ayuda humanitaria, sensibilización, educación para el desarrollo...) que se realicen en 2021. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades sin ánimo de lucro. **(Plazo hasta el 22/03/2021).**

∞ **Subvenciones para la cofinanciación de proyectos de actividades en el ámbito de medio ambiente, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación de actividades en el ámbito del medio ambiente (campañas de sensibilización, estudios, programas educativos, itinerarios pedagógicos, promoción difusión y/o defensa de los valores medio ambientales, actividades de voluntariado ambiental, protección de animales...etc) que se realicen en 2021. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Carácter Ambiental de la Comunidad Autónoma de Galicia o que su fin primordial sea la conservación, promoción y/o defensa de los recursos naturales y del medio ambiente, creadas con una antigüedad mínima de dos años anteriores a la fecha de finalización del plazo. **(Plazo hasta el 22/03/2021).**



3 **Subvenciones para la cofinanciación de proyectos de inversión en el ámbito de medio ambiente, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación de actividades en el ámbito del medio ambiente (campañas de sensibilización, estudios, programas educativos, itinerarios pedagógicos, promoción difusión y/o defensa de los valores medio ambientales, actividades de voluntariado ambiental, protección de animales...etc) que se realicen en 2021. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Carácter Ambiental de la Comunidad Autónoma de Galicia o que su fin primordial sea la conservación, promoción y/o defensa de los recursos naturales y del medio ambiente, creadas con una antigüedad mínima de dos años anteriores a la fecha de finalización del plazo. **(Plazo hasta el 22/03/2021).**

3 **Subvenciones a asociaciones de protectoras de animales domésticos de la provincia de A Coruña para la realización de actividades, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación de gastos relacionados con la protección de animales domésticos de la provincia de A Coruña. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, inscritas en el Registro Gallego de Asociaciones para la Protección y Defensa de los Animales de Compañía". **(Plazo hasta el 22/03/2021).**

3 **Subvenciones a asociaciones de protectoras de animales domésticos de la provincia de A Coruña para la realización de inversiones, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación de gastos relacionados con la protección de animales domésticos de la provincia de A Coruña. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, inscritas en el Registro Gallego de Asociaciones para la Protección y Defensa de los Animales de Compañía". **(Plazo hasta el 22/03/2021).**



○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

∞ **Subvenciones para clubes deportivos de la provincia de Pontevedra que participen en competiciones federadas de ámbito nacional, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el apoyo a los clubs federados de la Provincia de Pontevedra que participen en la categoría nacional de la temporada 2020-2021, y en el caso de que los clubs participen en competiciones de año natural, de la temporada 2021. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los clubs federados inscritos en el Registro de entidades deportivas de la Secretaría General para el deporte en el ámbito territorial de la provincia de Pontevedra. **(Plazo hasta el 10/03/2021).**

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

AXENCIA GALEGA DE CALIDADE ALIMENTARIA

∞ **Ayudas para el apoyo de proyectos piloto, desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el ámbito agroforestal cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad mejorar la competitividad de productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrarios y de la promoción en circuitos locales y circuitos de distribución cortos a través de acciones de cooperación para la implantación de proyectos piloto, desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agroalimentarios, agrícola y forestal. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas o jurídicas y organizaciones o entidades directamente vinculadas a la producción primaria en agricultura, ganadería y/o silvicultura; las personas físicas o jurídicas primarias transformadoras del sector agrario, alimentario y forestal o del área de energías renovables de origen agrícola o forestal. **(Plazo hasta el 18/03/2021).**



AXENCIA DE TURISMO DE GALICIA

3 **Subvenciones a las entidades organizadoras de congresos, seminarios, convenciones o cualquier otro evento relativo al turismo de reuniones de Galicia, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el fomento y promoción de la actividad congresual de entidades promotoras de congresos, seminarios, convenciones o cualquier otro evento relacionado con el turismo de reuniones en Galicia y que desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas: las universidades u organismos públicos de investigación; las sociedades científicas legalmente constituidas, colegios profesionales u otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro y dotadas de personalidad jurídica propia; las empresas o sociedades privadas que organicen específicamente congresos, reuniones, jornadas técnicas, eventos, presentaciones, etc. **(Plazo hasta el 17/03/2021).**

3 **Subvenciones a las agencias de viaje, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad contribuir al desarrollo normal de la actividad de las agencias de viaje para el año 2021. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las agencias de viajes, entendiéndose por tales las empresas turísticas descritas en la ley de turismo de Galicia, tanto en su categoría de mayoristas, minoristas y mayoristas-minoristas que tengan su domicilio fiscal o social en la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Plazo hasta el 19/03/2021).**

AXENCIA GALEGA DE INNOVACIÓN

3 **Ayudas para proyectos colaborativos en las áreas estratégicas de los hubs de innovación digital que permitan avanzar en su especialización y consolidación dentro del marco de la RIS3 Galicia (programa conecta hubs), cofinanciadas por el Fondo Feder, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar la innovación de proyectos colaborativos en las áreas estratégicas de los hubs gallegos de innovación digital que les permita avanzar en la especialización y consolidación dentro del marco RIS3 Galicia, mediante ayudas para proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental o innovación en proceso u organización. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las agrupaciones de empresas que realicen proyectos de I+D+i en colaboración. Las agrupaciones se regirán por el documento contractual que las regule, donde uno de los socios deberá ejercer el papel de líder. **(Plazo hasta el 21/04/2021).**



3 **Ayudas para proyectos colaborativos en las áreas estratégicas de los hubs de innovación digital que permitan avanzar en su especialización y consolidación dentro del marco de la RIS3 Galicia (programa conecta hubs), cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) , para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar la innovación de proyectos colaborativos en las áreas estratégicas de los hubs gallegos de innovación digital que les permita avanzar en la especialización y consolidación dentro del marco RIS3 Galicia, mediante ayudas para proyectos de innovación en producto. Los proyectos deberán estar enfocados al mercado y orientados a la generación de conocimientos, tecnologías e innovaciones, destinados a la mejora de los procesos de digitalización y creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las agrupaciones de empresas que realicen proyectos de I+D+i en colaboración. Las agrupaciones se registrarán por el documento contractual que las regule, donde uno de los socios deberá ejercer el papel de líder. **(Plazo hasta el 21/04/2021).**

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E UNIVERSIDADE

3 **Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la consolidación, estructuración y especialización de las unidades de investigación más competitivas del sistema gallego de I+D+i mediante las siguientes: ayudas para la consolidación de grupos de referencia competitiva; ayudas para la consolidación de grupos con potencial de crecimiento, ayudas para la realización de proyectos de investigación de personal investigador con trayectoria excelente. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas: las universidades del SUG; los organismos públicos de investigación de Galicia; las fundaciones de investigación sanitaria de Galicia; los centros del CSIC (Consejo Superior de Investigación Científica) y del IEO (Instituto Español de Oceanografía). **(Plazo hasta el 16/03/2021).**



CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE

3 Ayudas para el re-equilibrio financiero de los centros especiales de empleo de iniciativa social (CEEIS) y para las empresas de reinserción laboral, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad garantizar la viabilidad y estabilidad de los centros especiales de empleo de iniciativa social (CEEIS) y de las empresas de reinserción laboral (EIL) especialmente afectadas por la crisis del COVID-19. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los centros especiales de empleo de iniciativa social y las empresas de reinserción laboral. **(Plazo hasta el 17/03/2021).**

3 Plan de rescate de las personas trabajadoras autónomas y de las microempresas afectadas por la crisis del COVID-19, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el apoyo al mantenimiento de empleo y de la actividad económica de las microempresas y de las personas trabajadoras autónomas, siempre que tengan personal contratado por cuenta ajena a su cargo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas trabajadoras autónomas, las microempresas y excepcionalmente las pymes, siempre que tengan personal contratado por cuenta ajena a su cargo y una bajada de la facturación de por lo menos un 45%. **(Plazo hasta el 18/03/2021).**

3 Plan de rescate de las personas trabajadoras autónomas afectadas por la crisis del COVID-19, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de ayudas del Programa de rescate de las personas trabajadoras autónomas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, para hacer frente a la situación económica motivada por el COVID-19 y que contribuya al mantenimiento de la actividad económica y del empleo. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas todas las personas trabajadoras autónomas de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA) o en el régimen de trabajadores del mar como personas trabajadoras por cuenta propia y que tengan el domicilio fiscal en Galicia, incluidos los autónomos societarios que tuviesen un alta anterior al 30 de marzo de 2020 y que acrediten una bajada de la facturación de por lo menos un 45%; las personas autónomas societarias que estén de alta en el RETA en el régimen de trabajadores del mar con fecha anterior al 30 de marzo de 2020; las personas trabajadoras autónomas de temporada siempre que acrediten un alta mínimo de 4 meses y máximo de 9 meses en cada uno de los años 2018 y 2019. **(Plazo hasta el 18/03/2021).**



CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

3 Ayudas para la reposición de animales en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la compensación complementaria por lucro cesante en los casos de inactividad en las explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino registradas en Galicia, con motivo de la vigilancia, lucha, control y erradicación de enfermedades de estas especies llevados a cabo en el marco de programas o actuaciones sanitarias oficiales así como la compra de animales de las especies bovino, ovino y caprino tras el diagnóstico de una enfermedad sometida a un programa o actuación sanitaria oficial. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas, jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica que sean titulares de explotaciones bovinas, ovinas y caprinas en las que se sacrificase o destruyese de forma preventiva la totalidad de su censo por motivos de sospecha y/o confirmación de la presencia de alguna enfermedad sometida a un programa o actuación sanitaria oficial de vigilancia, lucha, control o erradicación. **(Plazo hasta el 16/03/2021).**

3 Subvenciones para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la puesta en marcha de actuaciones preventivas recogidas en la legislación gallega sobre incendios forestales siguiendo estas dos líneas de actuación: control selectivo de combustibles; construcción de puntos de agua. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los titulares de montes vecinales en manos comunes, sus agrupaciones y mancomunidades y las sociedades de fomento forestal. **(Plazo hasta el 16/03/2021).**

3 Ayudas extraordinarias y de refuerzo COVID-19 a personas emigrantes gallegas retornadas, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a personas emigrantes gallegas que carezcan de recursos suficientes para hacer frente a los gastos extraordinarios de la unidad familiar derivados del retorno, así como el apoyo a la misma por las dificultades de inserción socio-laboral en el contexto actual de pandemia. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las siguientes personas que, residiendo fuera de España con nacionalidad española, establezcan su residencia en la comunidad autónoma gallega: personas gallegas y nacidas en Galicia; los conyugues o personas con unión análoga a la conyugal de las personas gallegas y nacidas en Galicia; los descendientes por consanguinidad de las personas gallegas nacidas en Galicia. Todas las personas beneficiarias deberán acreditar estar en posesión de la nacionalidad española antes del retorno y tener su residencia actual en Galicia. **(Plazo hasta el 30/09/2021).**



3 **Subvenciones a clubes deportivos, sociedades anónimas deportivas y secciones deportivas de Galicia, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el desarrollo de actividades deportivas y la implantación de medidas de seguridad y prevención en el desarrollo de actividades deportivas oficiales, como consecuencia del COVID-19. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los clubs deportivos, las sociedades anónimas deportivas y las secciones deportivas de Galicia, inscritos en todos los casos en el Registro de Entidades Deportivas de Galicia. **(Plazo hasta el 17/03/2021).**

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN

3 **Subvenciones para la lucha contra las enfermedades profesionales, específicamente a las que puedan derivar de una exposición prolongada al polvo en la comunidad autónoma de Galicia, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad incentivar la aplicación de tecnologías innovadoras y la implantación de mejoras técnicas y medidas organizativas disponibles, específicamente las que puedan derivar de una exposición prolongada al polvo. Podrán ser beneficiarias las empresas privadas con centros de trabajo de elaboración de roca ornamental localizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Plazo hasta el 07/04/2021).**

3 **Subvenciones para la lucha contra las enfermedades profesionales en especial las derivadas de la exposición al polvo y al ruido en el sector minero de Galicia, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad incentivar la aplicación de tecnologías innovadoras y la implantación de mejoras técnicas y medidas organizativas disponibles para la lucha contra las enfermedades profesionales, en especial las que se puedan derivar de una exposición prolongada al polvo y al ruido, en el sector minero de Galicia a través de actuaciones encuadradas para la financiación de inversiones destinadas a la mejora de condiciones laborales, especialmente las relativas a la reducción de la exposición al polvo y al ruido de los trabajadores en sus puestos de trabajo. Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las empresas privadas que, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia, realicen actividades de minas y cuenten con el título de carácter administrativo que resulte preceptivo para el desarrollo de dichas actividades. **(Plazo hasta el 07/04/2021).**



3 **Subvenciones para la lucha contra las enfermedades profesionales en especial las derivadas de la exposición al polvo y al ruido en el sector minero de Galicia, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad incentivar la aplicación de tecnologías innovadoras y la implantación de mejoras técnicas y medidas organizativas disponibles para la lucha contra las enfermedades profesionales, en especial las que se puedan derivar de una exposición prolongada al polvo y al ruido, en el sector minero de Galicia a través de actuaciones encuadradas para la financiación de inversiones destinadas a mejorar la calidad del ambiente atmosférico de la zona afectada por la zona minera, en especial mediante la reducción de emisiones de polvo y ruido. Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las empresas privadas que, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia, realicen actividades de minas y cuenten con el título de carácter administrativo que resulte preceptivo para el desarrollo de dichas actividades. **(Plazo hasta el 07/04/2021).**

o **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

3 **Becas de formación del Instituto Cervantes, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la formación de especialistas en las distintas áreas del Instituto Cervantes, relacionadas con la promoción de la enseñanza, el estudio, el uso de la lengua y de la cultura española e hispanoamericana en el exterior; la adquisición de conocimientos prácticos en sistemas de información, de gestión, de difusión y gestión cultural, incluidas las de carácter administrativo y de asesoramiento jurídico. Podrán ser beneficiarias de estas becas los titulados universitarios de grado, licenciado, ingeniero o arquitecto superior, en las materias y especialidades relacionadas con las becas objeto de la convocatoria que hayan terminado los estudios conducentes a la obtención del título requerido en los cinco cursos académicos anteriores al de la publicación de la convocatoria; que posean la nacionalidad española o la de un país miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo; que dominen el idioma español y que no hayan sido beneficiados con anterioridad de una beca concedida por el Instituto Cervantes. **(Plazo hasta el 10/03/2021).**



MINISTERIO DE HACIENDA

3 Subvenciones para el desarrollo y potenciación de las actividades culturales y turísticas del casco antiguo de Cuenca, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la realización de actividades de interés cultural y turístico en el ámbito del casco antiguo de Cuenca. Las actividades subvencionables se referirán a las disciplinas de música, teatro, danza, artes plásticas, cinematografía, creación literaria, medios de comunicación, cultura tradicional y actividades de promoción cultural y turística. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas y jurídicas de nacionalidad española o de cualquier estado miembro de la Unión Europea. Las personas jurídicas no podrán tener ánimo de lucro y deberán estar legalmente constituidas a la fecha de finalización del plazo de presentación. Las personas físicas no deberán tener ánimo de lucro en la realización de la actividad que pudiera ser subvencionada por estas ayudas. **(Plazo hasta el 18/03/2021).**

3 Subvenciones para la organización de congresos, jornadas, seminarios y otras actividades de promoción de la ciudad de Cuenca, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la organización de congresos, seminarios, convenciones o cualquier otro evento relativo al turismo de congresos en la ciudad de Cuenca y de modo especial en su casco histórico. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas: entidades de derecho público tales como universidades u organismos públicos de investigación; sociedades científicas legalmente constituidas, colegios profesionales u otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro y dotadas de personalidad jurídica propia; las entidades de derecho privado tales como empresas o sociedades del sector de los congresos, las convenciones y las ferias con capacidad suficiente para acreditar el cumplimiento del proyecto. **(Plazo hasta el 18/03/2021).**